ESTADOS UNIDOS v. COOPER CORPORACION, 312 EE. 600 (1941)

Corte Suprema de los Estados Unidos

ESTADOS UNIDOS v. COOPER CORPORACION (1941)

No, no. 484

Argumento: 06 de marzo de 1941Decido: 31 de marzo de 1941

Sres. Robert H. Jackson, Atty. Gral., y Hugh B. Cox, de Washington, D.C., por peticionario.

[312 UU. 600, 602] Sr. Luther Day, de Cleveland, Ohio, para los encuestados. [312 UU. 600, 603]

Sr. El juez ROBERTS emitió el dictamen del Tribunal.

Tomamos este caso porque presenta la importante pregunta de si los Estados Unidos pueden mantener una acción por daños y perjuicios en virtud de 7 de la Ley Sherman. 1

La denuncia que acusaba a los encuestados había [312 UU. 600, 604] combinado y conspiró para fijar precios colusos de los artículos comprados por los Estados Unidos; alegó el daño monetario infligido a los Estados Unidos por lo tanto, y solicitó el juicio por tres veces esa cantidad. El Tribunal de Distrito accedió a una moción para desestimar la denuncia por considerar que los Estados Unidos no son una persona, ya que el término se utiliza en el artículo 7 de la Ley Sherman. 2 El Tribunal de Apelaciones del Circuito confirmó la sentencia. 3

En la sección 7 se dispone:

"Cuala persona que resultara herida en su negocio o propiedad por cualquier otra persona o corporación debido a cualquier cosa prohibida o declarada ilegal por este acto, podrá demandarlo en cualquier tribunal de circuito de los Estados Unidos en el distrito en el que el acusado resida o sea encontrado, sin respecto a la cantidad en controversia, y recuperar tres veces los daños sufridos por él, y los costos de la demanda, incluyendo una cuota razonable de un abogado".

Estados Unidos es una persona jurídica en el sentido de que tiene capacidad para demandar contratos realizados con ella o en la reivindicación de sus derechos de propiedad. Sin embargo, la Ley Sherman creó nuevos derechos y recursos que sólo están a disposición de aquellos a quienes se les confiere la ley. 4 La pregunta precisa para la decisión, por lo tanto, es si, mediante el uso de la frase "cualguna persona", el Congreso tenía la intención de conferir a los Estados Unidos el derecho a mantener una acción por daños triples contra un violador de la ley.

Dado que, en uso común, el término "persona" no incluye al soberano, los estatutos que emplean la frase se interpretan normalmente para excluirla. 5 Pero no hay nada difícil. [312 UU. 600, 605] y regla rápida de exclusión. El propósito, el tema, el contexto, la historia legislativa y la interpretación ejecutiva del estatuto son ayudas a la construcción que pueden indicar la intención, mediante el uso del término, de incluir al Estado o nación en el ámbito de la ley. 6

El Gobierno admite que a menudo se utiliza la palabra "persona" en un sentido tal que no incluye al soberano, pero insta a que, como en el presente caso, su aplicación más amplia sea coherente con el orden público y tiende a aplicarse, y tiende a aplicarse, el mandato que demuestra el estatuto, debería celebrarse el término para abarcar al Gobierno. Insta encarecidamente a que todas las consideraciones que movieron al Congreso para conferir el derecho de recuperar los daños a las personas y corporaciones lesionadas por violaciones de la Ley se apliquen con igual fuerza a los Estados Unidos que, como gran comprador de bienes y servicios, es tan probable que se lesionen por las combinaciones y monopolios denunciados como una persona física o corporativa. A este juicio, se nos pide que se construyéra la ley no niegue al Gobierno lo que se cree que requiere la política pública.

La decisión no debe ser alcanzada por una construcción estricta de las palabras de la Ley, ni mediante la aplicación de cánones artificiales de construcción. Por el contrario, debemos leer el lenguaje estatutario en su sentido ordinario y natural, y si persisten las dudas, resolverlos a la luz, no sólo de la política destinada a ser cumplida por la promulgación, sino, también, por todas las demás ayudas disponibles a la construcción. Pero no es nuestra función injertar en unas incorporaciones de estatutos que creemos que lógicamente podría o debería haber hecho el Legislativo. 7 [312 UU. 600, 606] Las recientes expresiones de este tribunal en Tigner v. Texas, 310 UU. 141, 148 149 S., 60 S.Ct. 879, 882, 883, 130 A.L.R. 1321, advierten que no corresponde a los tribunales disfrutar de la actividad política en el ámbito de la legislación antimonomoníaca. El Congreso no nos ha dejado en libertad para idear todos los medios factibles para proteger al Gobierno como comprador. Es la función del Congreso de moda significa para ese fin, y el Congreso ha cumplido con este deber de vez en cuando de acuerdo a su propia sabiduría. Nuestra función termina con el esfuerzo de determinar a partir de las palabras usadas, interpretadas a la luz del material pertinente, lo que de hecho fue la intención del Congreso.

1. Sin ir más allá de las palabras de la sección, el uso de la frase "cualguna persona" es insuficiente para autorizar una acción del Gobierno. Esta conclusión está respaldada por el hecho de que si el propósito fuera incluir a los Estados Unidos, "las dignidades ordinarias del discurso habrían llevado" a su mención por su nombre. 8 También cuenta con el apoyo de la ubicación de la frase en la sección. La disposición es que "cuala persona" lesionada por violación de la ley "por cualquier otra persona o corporación" puede mantener una acción por daños y perjuicios a esta última. No es creíble que el Congreso usara el término 'persona' en diferentes sentidos en la misma frase. Sin embargo, a menos que lo haga, los Estados Unidos no sólo tendrían derecho a demandar, sino que se les enfrentarían demandas por daños y perjuicios. La inferencia más natural, pensamos, es que el significado de la palabra estaba limitado en ambos usos a lo que se suele conocer como personas naturales y artificiales, es decir, individuos y corporaciones. Además, las palabras finales de la sección dan a la parte

lesionada, como parte de sus costos, una tarifa razonable de abogado, una provisión más apropiada para un litigante privado que para los Estados Unidos.

- 2. La connotación de un término en una parte de una ley puede aclararse a menudo en función de su utilización en otros. [312 UU. 600, 607] La palabra "persona" se utiliza en varias secciones distintas a 7. En 1, 2 y 3, 15 U.S.C.A. 1-3, la frase que designa penalmente a los responsables es "cada persona que lo hará", etc. En cada caso es obvio que si bien el término "persona" bien puede incluir a una corporación no puede abarcar a los Estados Unidos. En 8, 15 U.S.C.A. El Congreso intentó dejar claro que el término 'persona' es incluir una corporación. La disposición es "que la palabra "persona", o "personas", dondequiera que se utilice en esta ley (artículos 1, 2, 3 ó 15 de este capítulo) se considerará que incluye a las empresas y asociaciones existentes en virtud de las leyes de los Estados Unidos, las leyes de cualquiera de los Territorios, las leyes de cualquiera de los Estados, las leyes de cualquier Estado o las leyes de cualquier país extranjero". El hecho mismo, sin embargo, de que se consideró que esta amplia inclusión de varias entidades era importante para excluir cualquier interpretación restrictiva enfatiza el hecho de que si los Estados Unidos estuvieran destinados a ser incluido el Congreso lo habríamos proporcionado lo mismo. Podemos decir al aprobar que el argumento de que los Estados Unidos pueden ser tratados como una corporación organizada bajo sus propias leyes, es decir, bajo la Constitución como la ley fundamental, parece tan tenso como para no merecer una consideración seria. Es justo suponer que el término 'persona', a falta de una indicación en contrario, fue empleado por el Congreso a lo largo de la ley en la misma ley en los mismos sentidos, y no en diferentes sentidos.
- 3. El sistema y la estructura de la legislación también son importantes para determinar adecuadamente su propósito y su intención. Los artículos 1, 2 y 3 imponen sanciones penales por violaciones de los hechos denunciados en esas secciones, respectivamente. Sección 4, 15 U.S.C.A. 4, otorga jurisdicción a los tribunales federales de procedimientos por parte del Gobierno para restringir las violaciones de la Ley e impone a los fiscales de los Estados Unidos la obligación de iniciar procedimientos de equidad con ese fin. Sección 5, 15 U.S.C.A. 5, regula el servicio en este tipo de demandas. Sección 6, 15 U.S.C.A. 6, autoriza la incautación, en el curso del transporte interestatal, de mercancías propiedad bajo cualquier contrato o en virtud de cualquier conspiración ilegalizada por la ley. [312 UU. 600, 608] Hasta la fecha, la Ley trata en detalle de los recursos penales y civiles del Gobierno en la elaboración de la política de la legislación. A continuación figura una sección sustantiva que da lugar a una acción civil por un perjuicio a los derechos de propiedad.

Parece evidente que la ley preveía dos clases de acciones, las cuales se pusieron a disposición del Gobierno, que se proporcionan por primera vez en detalle y, además, un derecho de acción por daños triples concedidos a la reparación de daños privados. Si esta es la construcción justa de la Ley, la tarea de la Corte se termina cuando da efecto a los propósitos de la ley, evidenciada por los diversos recursos que ofrece para diferentes situaciones. Aunque la ley dio un remedio mediante la aplicación de la demanda de los Estados Unidos, nos presionaron para decir que una persona privada debería tener el mismo remedio. Nos vimos obligados a responder que el Congreso no había visto conveniente así que proporcionar. 9 Por las razones similares no podemos sostener que, dado que a un comprador privado se le da un remedio por sus pérdidas en daños triples, los Estados Unidos deben recibir el mismo recurso.

4. La legislación complementaria apoya la opinión de que el Congreso tiene presente la distinción entre recursos públicos y privados y no tiene la intención de conferir un derecho de acción a los Estados Unidos mediante el uso de la frase "cualguna persona" en 7. Las disposiciones antimonovictivas de la Ley Arancelario Wilson10 siguen el mismo patrón que la Ley Sherman. El artículo 7311 denuncia combinaciones y acuerdos entre partes importadoras de artículos de un país extranjero y declara que toda persona culpable de [312 UU. 600, 609] Se castigará la violación de sus términos. El artículo 74 confiere jurisdicción a los tribunales federales y autoriza los procedimientos de equidad de los Estados Unidos para restringir esos actos. El artículo 76 prevé la incautación y el decomiso de bienes importados en los Estados Unidos en contravención de la ley y 77 se procede a una acción por daños y perjuicios al triple a cualquier otra persona o empresa en las palabras exactas de 7 de la Ley Sherman.

Las disposiciones antidumping de la Ley de ingresos de 191612 tipifican como delito que "cualá una persona" importe de los artículos que importan de un país extranjero vendan, o hagan que se importen o se vendan, dichos artículos dentro de los Estados Unidos considerablemente inferior al valor de mercado de esos artículos en el momento de la exportación en los principales mercados del país de producción, etc. Declaran además que cualquier persona herida en su negocio o propiedad por cualquier violación puede demandar a los tribunales de los Estados Unidos y recuperar daños y costos triples, incluyendo una tarifa razonable de un abogado. Debe ser obvio que los Estados Unidos no pueden ser abrazados por la frase "cualguna persona" que se utilizaba.

Cuando el Congreso llegó a complementar la Ley Sherman por la Ley de Clayton, 13 incluyó en esta última una sección significativa que guarda relación con la cuestión que se examina. Se han planteado dudas sobre si las cuestiones fallidas en un procedimiento penal o una demanda sobre el patrimonio presentada por los Estados Unidos deben adoptarse, según concluye en una acción por daños y perjuicios que posteriormente interpuso una parte lesionada. En el artículo 5 de la Ley de Clayton se buscó dar tal resolución que efecto. La sección dispone:

"Una sentencia o decreto definitivo en lo sucesivo dictado en cualquier proceso penal o en cualquier demanda o procedimiento en [312 UU. 600, 610] equidad presentada por los Estados Unidos o en su nombre en virtud de las leyes antimonocono en el sentido de que un acusado ha violado dichas leyes será prima facie de pruebas contra tal demanda o procedimiento presentado por cualquier otra parte contra ese demandado bajo dichas leyes en cuanto a todos los asuntos que respeten dicho fallo o decreto sería un estoppel entre las partes de la misma: Siempre que se disponga de, sed esta sección no se aplicará a los fallos de consentimiento o decretos presentados antes de que se haya tomado ningún testimonio".

Inmediatamente después de esta disposición, la sección continúa:

"Siempre que los Estados Unidos inicien una demanda o un procedimiento de equidad o enjuiciamiento penal para prevenir, restringir o castigar las violaciones de cualquiera de las leyes antimonobreces, se suspenderá la tramitación de la prescripción con respecto a todos y cada uno de los derechos de acción privados que surjan en virtud de dichas leyes y basado en todo asunto

denunciado en dicha demanda o procedimiento se suspenderá durante la pendencia de las mismas".

Otra vez parece claro que el Congreso reconoció la distinción entre los procedimientos iniciados por el Gobierno para reivindicar los derechos públicos y las acciones de litigantes privados por daños y perjuicios.

Cabe señalar que 1 de la Ley Clayton definió de nuevo el término "persona" exactamente como se definió por 8 de la Ley Sherman, y 4 volvió a promulgarse que cualquier persona herida por una violación podría recuperar daños triples junto con una cuota razonable de un abogado.

- 5. Ha habido un considerable cuerpo de expresión judicial en el sentido de que 7 autoriza una acción por daños y perjuicios sólo por parte de los agentes privados y no del Gobierno. 14 Aunque ninguno de los casos presentó el ques exactos- [312 UU. 600, 611] En este sentido, las declaraciones que afectan al asunto exponen una opinión uniforme contraria a la actual contienda del Gobierno.
- 6. La historia legislativa es convincente de que la Ley Sherman no tuviera la intención de dar a los Estados Unidos una acción civil por daños y perjuicios. El Senador Sherman, el 18 de marzo de 1890, presentó un proyecto de ley que, en 1, siempre que Estados Unidos pudiera presentar varias acciones civiles y, en 2, que "cualguna persona" debería tener derecho a demandar a cualquier 'persona' o 'corporación' por daños dobles. 15

En la discusión del proyecto de ley se señaló que 1 autorizó a los Estados Unidos a interponer acciones civiles, incluidas las relativas a daños y perjuicios simples, y que, en virtud de 2, los particulares tenían derecho a demandar por daños y perjuicios. El senador Sherman declaró que 2 dio derecho a demandar por daños dobles perjuicios sólo a particulares y no a la Unidos [312 UU. 600, 612] Estados. Afirmó que la demanda civil de los Estados Unidos autorizada por 1 podría ser para una destitución del poder de la corporación, por daños y perjuicios, o in quo warranto, y agregó: "Pero la segunda sección proporciona un recurso puramente personal, una demanda civil también por ciudadanos de los Estados Unidos". 16

Como es bien sabido, después de que la medida del Senador Sherman había sido enmendada, el Senador Hoar reescribió la mayor parte de la medida. Al hacerlo eliminó 1 con su disposición para demandas civiles por parte de los Estados Unidos y sustituyó a los días 1, 2, 3, 4 y 6, especificando los recursos, civiles, penales y de decomiso, a disposición de los Estados Unidos. En esa revisión mantuvo, con un ligero cambio, 2 del proyecto de ley, aumentando los daños recuperables a triplicar en lugar de al doble, y renumeró la sección como 7. De esta forma se aprobó el proyecto de ley.

Como ya se ha dicho, el texto de 7 de la Ley Sherman se repitió en los estatutos posteriores que amplían las leyes antimonogueras, aunque mientras tanto éste y otros tribunales habían expresado la opinión de que la sección no otorgaba al Gobierno ningún derecho de demanda por daños y perjuicios. Cuando la Ley de Clayton estaba ante el Senado, el Senador Culberson, Presidente del Comité que informó el proyecto de ley, enumeró los tipos habituales de acción procesadas bajo la Ley Sherman, acciones penales, demandas en equidad y acciones por daños y perjuicios, y declaró con respecto

a demandas del Gobierno bajo la Ley Sherman y la Ley Clayton: "No hay ninguna demanda autorizada por ninguna de estas leyes excepto un proceso penal o una demanda en equidad. Estados Unidos no presenta una demanda por daños y perjuicios". 17 [312 UU. 600, 613] En 1926 el Fiscal General, en respuesta a una resolución del Senado pidiendo información con respecto a los casos iniciados bajo las primeras siete secciones de la Ley Sherman, escribió: "Bajo la Sección 7, que da a los particulares el derecho a demandar por lesiones que surgen bajo la ley, se han instituido una serie de acciones. Los Estados Unidos, sin embargo, bajo el estatuto no son parte en demanda bajo esa sección". 18

El Senador O'Mahoney ha presentado un proyecto de ley, que está pendiente de S. 2719, preparado conjuntamente por él y por el Fiscal General Adjunto a cargo de asuntos antimonolaborales. El 28 de junio de 1939, el Senador declaró que el propósito del proyecto de ley era proporcionar recursos civiles más efectivos. En el curso de su declaración dijo: "Sólo hay otro recurso que vale la pena mencionar el Departamento de Justicia, la acción civil para una orden judicial. Además, está la acción en daños y perjuicios por parte de un particular que ha resultado herido. Ninguno de estos remedios es efectivo". Afirmó además: "El proyecto de ley permite a los Estados Unidos, en efecto, presentar una demanda por daños y perjuicios contra una corporación infractora y contra sus directores y oficiales individuales". 19

7. Es significativo que, a la luz de las expresiones de los tribunales, la legislación suplementaria y la historia legislativa, los Estados Unidos no hayan presentado ninguna medida en virtud de los años 7 en los cincuenta años durante los cuales [312 UU. 600, 614] el estatuto ha estado en vigor hasta que se instituyó la acción actual. Hasta el cierre del año 1937, el Gobierno había iniciado 428 procesos penales y demandas de equidad. 20 Hasta diciembre de 1939, 103 demandas civiles habían sido instituidas por particulares, incluidas corporaciones. 21 Mientras tanto, la guerra mundial intervino ante el Gobierno un comprador de enormes cantidades de material y suministros. Entonces, como ahora, prevalecía la denuncia de que existían acuerdos y conspiraciones para fijar y mantener los precios de los materiales que necesita el Gobierno. Y a lo largo de la vida de la legislación que los funcionarios capaces y vigilantes dedicados a la aplicación de la política de la Ley Sherman no han estado queriendo.

En estas circunstancias, la convicción de que no se había concedido al Gobierno ningún derecho a demandar, en lugar de un descuido supino de recurrir a un recurso disponible, nos parece la verdadera explicación del hecho de que los Estados Unidos no han instituido tales acciones.

En resumen, opinamos que el texto de la ley, tomado en su sentido natural y ordinario, tiene contra la extensión del término "persona" para incluir a los Estados Unidos y que las ayudas habituales a la construcción, tomadas juntas, en lugar de inducir la conclusión contraria, van a apoyar la opinión de que el Congreso no utilizó la palabra en el sentido del que el Gobierno sostiene.

Se afirma la sentencia. [312 UU. 600, 615] Sr. El juez MURPHY no participó en la consideración o decisión de este caso.

Sr. Justicia BLACK (disidente).

Con el fin de dar a los compradores de bienes la oportunidad de comprarlos a precios fijados por el comercio competitivo, la Ley Sherman hizo ilegal fijar precios por combinación o conspiración. Es difícil para mí creer que el Congreso no tenía la intención de dar la misma protección a todos los compradores igualmente perjudicados. A mi juicio, ningún lenguaje de esa Ley, nada en su historia, y ningún argumento presentado ahora para nuestra consideración hace necesaria la conclusión de que el Congreso tenía la intención de discriminar a favor de algunos compradores y contra otros. Se requeriría un lenguaje estatutario claro e inequívoco para persuadirme de que el Congreso tenía la intención de conceder un recurso a todos, excepto a uno de los que resultaron perjudicados por los precios de la confianza: "todos" incluyendo a todas las personas físicas y artificiales, a todas las empresas y asociaciones, a la sociedad1 extranjera y nacional, y a la única excepción [312 UU. 600, 616] ser los Estados Unidos, que compra más bienes y servicios que cualquier otro comprador. 2 No existe una lengua esta clara e inequívoca esta eterna. Y no se ha arriesgarse a ninguna razón plausible para demostrar que el gobierno como comprador de bienes necesita menos protección contra combinaciones ilegales que otros compradores. 3 Muchos casos deplorables en nuestra historia, de hecho, indican lo contrario. El Congreso, sin duda estimulado a la acción de estos sucesos históricos, ha reconocido por numerosas leyes la urgente necesidad de salvaguardar las compras gubernamentales de bienes y servicios contra la fijación de precios injusta y colusolante. Con ese fin, la licitación como requisito previo a los contratos públicos ha sido la norma general de la ley durante un largo período de años, y las combinaciones para privar al gobierno de las ventajas de dicha competencia se han hecho criminales. Por lo tanto, es extraño que la Ley Sherman, el mayor de todos los esfuerzos legislativos para hacer que la competencia, no la combinación, el derecho de comercio, se encuentre ahora para ofrecer una mayor protección contra la fijación de precios colusos a cualquier otro comprador en los Estados Unidos que se concede a los propios Estados Unidos.

Demasiado para lo que me parece el enfoque lógico del problema, y el que debería hacernos decir que el gobierno puede demandar por daños y perjuicios. Sin embargo, si aplicamos cánones familiares de construcción, creo que nos llevan al mismo resultado. Porque es un principio primordial que una ley debe interpretarse de manera que lleve [312 UU. 600, 617] a su propósito, a la luz del mal dirigido y de la protección que se pretende ofrecer. Aquí, entre los males legislados en contra estaba la fijación de precios por combinación, y entre los remedios otorgados estaba la concesión de un derecho de acción a los compradores perjudicados por los precios tan fijos. El resultado de esta querer el caso al mayor comprador de todos los bienes fabricados y vendidos en la nación la protección que ofrece esta legislación es restringir el remedio de tal manera que el mal dirigido es menos probable que se suprima. Para la construcción dada la Ley Sherman, en lo que se refiere a las ventas al gobierno y a los daños civiles, permite a los culpables de violarla eludarse de sus disposiciones, escapar de sus consecuencias y derrotar sus objetos.

Tampoco creo que el fracaso previo de los Fiscales Generales de los Estados Unidos para interponer acciones similares a esto se considere una razón persuasiva para leer al gobierno de los beneficios de la ley. La declaración de 1926 del Fiscal General en el sentido de que "los Estados Unidos... no es parte de demanda bajo la sección 7 no proporciona tal razón. Porque en la declaración citada el Fiscal General no adoptó la posición de que el gobierno carecía del poder de demandar por daños civiles; aparentemente a lo que tenía referencia era el hecho de que la Ley Sherman no hizo de

Estados Unidos parte de acciones por daños civiles de particulares contra particulares. No sabemos y no podemos determinar por qué no se instituyó ninguna demanda previa en beneficio del gobierno. Asignar razones para tal inacción no es más que adivinar. Y las conjeturas sin duda variarían casi de acuerdo con las nociones preconcebidas de los adivinos. Pero cualesquiera que fueran las razones detrás de la falta de demanda del gobierno, seguro que es que el Fiscal General no es el agente de compras del gobierno. No se puede suponer que tiene un conocimiento constante del múltiple problema. [312 UU. 600, 618] que se enfrentan a los que compran los suministros del gobierno. En última instancia, es probablemente cierto que incluso un Fiscal General que podría desear celosamente hacer cumplir las disposiciones penales de la Ley Sherman probablemente no sería estimulado a iniciar un proceso civil por daños y perjuicios a menos que su atención fuera dirigida al punto por agencias de compras muy alerta y diligentes. Intentar interpretar la Ley Sherman mediante un esfuerzo vano para evaluar las razones responsables de la no acción de los Fiscales Generales es un viaje hacia el reino de imponderables me parece innecesario tomar. Simplemente leo la Ley de su idioma y de su propósito manifiesto como dar a todos los compradores de bienes el derecho a demandar si han sido perjudicados como resultado de los precios sostenidos por esos tipos de combinación ilícita condenadas por la ley. 4

El principio de la construcción estricta ahora adoptada en este caso, lo que resulta en negar al gobierno el beneficio del artículo 7 de la Ley Sherman, es una desviación radical de una política establecida desde hace mucho tiempo bajo la cual los tribunales han interpretado leyes más liberalmente para des- [312 UU. 600, 619] clasíle al gobierno con derecho a sus beneficios. 5 Y ciertamente difícilmente se puede negar que el lenguaje de la Ley, dando a todas las personas un derecho de acción, debe ser interpretado liberalmente para justificar la demanda por los Estados Unidos. Porque en Cotton v. Estados Unidos, 11 Cómo. 229, 231, decidido cuarenta años antes de que se aprobara la Ley Sherman, dijo esta Corte al hablar de los Estados Unidos: "Cada Estado soberano es de necesidad un cuerpo político, o persona artificial, y como tal capaz de hacer contratos y tener bienes. ... Presentaría una extraña anomalía, de hecho, si, tener la facultad de hacer contratos y tener bienes como otras personas, naturales o artificiales, no tengan derecho a los mismos remedios para su protección". Y hablando en similar vena en Helvering v. Stockholms Enskilda Bank, 293 UU. 84, 92, 55 S.Ct. 50, 53, después de haber citado a Blackstone para la proposición de que el soberano es una "corporación", y después de haber ido incluso más allá de esto para sostener que la palabra estatutaria 'residente' incluía a los Estados Unidos, la Corte dijo: "Esto puede ser en la naturaleza de una ficción legal; pero las ficciones legales tienen un lugar apropiado en la administración- [312 UU. 600, 620] la ley cuando son requeridos por las exigencias de conveniencia y justicia". 6

Estos casos en particular no son sino facetas de una norma general que ha sido aceptada durante mucho tiempo - los Estados Unidos pueden ejercer todos los recursos legales que otras personas, órganos o asociaciones pueden ejercer, tanto en el common law como en los estatutos7, a menos que haya algo en un estatuto o en su historia para indicar la intención de privar a los Estados Unidos de ese derecho. 8 En este caso, nada en la propia Ley Sherman y nada en su historia legislativa hace necesaria la conclusión de que el Congreso pretendía retener de Estados Unidos un remedio dado a todos los demás compradores. 9 En estas circunstancias, considero que la sentencia de abajo debe ser revocada.

Sr. Justicia REED y Mr. La juez DOUGLAS se une a esta disidencia.

Notas a pie de página

[Nota 1] Acto del 2 de julio de 1890, c. 647, 26 Stat. 209, 210, 15 U.S.C.A. Nota de 15

[Nota 2 D.C., 31 F.Supp. 848.

[Nota 3] 2 Cir., 114 F.2d 413.

[Nota 4 Wilder Mfg. Co. v. Productos de maíz Refinando Co., 236 UU. 165, 174, 35 S.Ct. 398, 401, Ann.Cas. 1916A, 118; Fleitmann v. Welsbach Street Lighting Co. 240 UU. 27, 29, 36 S.Ct. 233, 234; Geddes v. Anaconda Copper Mining Co., 254 UU. 590, 593 41 S.Ct. 209, 210.

[Nota 5] En re Fox, 52 N.Y. 530, 11 Am.Rep. 751; Estados Unidos v. Fox, 94 UU. 315, 321.

[Nota 6 Véase Levy v. M'Cartee, 6 mascota. 102, 110; Estados Unidos c. Freeman, 3 Cómo. 556, 565; Ohio v. Helvering, 292 UU. 360, 370, 54 S.Ct. 725, 727; Nardone v. Estados Unidos, 302 UU. 379 58 S.Ct. 275.

[Nota 7 El Pedro, 175 UU. 354, 364 20 S.Ct. 138, 141; Dewey v. Estados Unidos, 178 UU. 510, 519, 520 S., 20 S.Ct. 981, 984; Pirie v. Chicago T. & T. - Co., 182 UU. 438, 451 21, S.Ct. 906, 911; Blanco v. Estados Unidos, 191 UU. 545, 551, 552 S., 24 S.Ct. 171, 172; Ebert c. Postón, 266 UU. 548, 554, 45 S.Ct. 188, 190; Helvering c. Oregegon L.I.Co., 311 UU. 267, 272, 61 S.Ct. 207, 209.

Nota 8 Davis v. Pringle, 268 UU. 315, 318, 45 S.Ct. 549, 550.

[Nota 9] Minnesota v. Northern Securities Co., 194 UU. 48, 71 24 S.Ct. 598, 604; Paine Lumber Co. c. Neal, 244 UU. 459, 37 S.Ct. 718. La ley fue enmendada para autorizar demandas de amparo de litigantes privados. Véase la Ley Clayton del 15 de octubre de 1914, c. 323, 16, 38 Stat. 730, 737, 15 U.S.C. 26, 15 U.S.C.A. 26.

[Nota 10] Acto del 27 de agosto de 1894, c. 349, 28 Stat. 509, en su forma enmendada por la Ley de Feb. 12 de 1913, c. 40, 37 Stat. 667, 15 U.S.C. 8, 15 U.S.C.A. 8.

Nota 11 28 Stat. 570, 37 Stat. 667.

[Nota 12] Ley del 8 de septiembre de 1916, c. 463, 39 Stat. 756, 798, 15 U.S.C. 72, 15 U.S.C.A. 72.

[Nota de pie de página 13] Acto del 15 de octubre de 1914, c. 323, 38 Stat. 730.

[Nota 14 Pidcock contra. Harrington, C.C., 64 F. 821, 822; Lowenstein v. Evans, C.C., 69 F. 908, 911; Greer, Mills & Co. v. Stoller, C.C., 77 F. 1, 3; Ciudad de Atlanta v. Chattanooga Foundry, C.C., 101 F. 900, 904; Standard Sanitary Manufacturing Co. v. Estados Unidos, 226 UU. 20, 52, 33 S.Ct. 9, 16; Estados Unidos c. Patterson, D.C., 201 F. 697, 714; General Investment Co. c. Lake Shore & Michigan Así. Ry. - Co., 260 UU.

261, 286, 43 S.Ct. 106, 116; Glenn Coal Co. c. Dickinson Fuel Co., 4 Cir., 72 F.2d 885, 889; Quemos Theatre Co. v. Warner Bros. Fotos, D.C., 35 F.Supp. 949, 950; Tigner v. Texas, 310 UU. 141, 148 60 S.Ct. 879, 882, 130 A.L.R. 1321.

[Nota 15] ' Sección 1:

"... Y el tribunal de circuito de los Estados Unidos tendrá jurisdicción original de todos los pleitos de carácter civil en el common law o en equidad que se deriven en virtud de esta sección, y emitir todo proceso correctiva, órdenes o mandamientos propiamente dichos y necesarios para hacer cumplir sus disposiciones. Y el Fiscal General y los varios fiscales de distrito están ordenados, en nombre de los Estados Unidos, que inicien y procese todos esos casos para que se juzgue definitivamente".

Sección 2:

"Que toda persona o corporación perjudicada o condenada por dicho acuerdo, contrato, acuerdo, fideicomiso o combinación definido en el primer artículo de la presente Ley pueda demandar y recuperar, en cualquier tribunal de los Estados Unidos de jurisdicción competente, sin respetar la cantidad de que se trate, de ninguna persona o empresa parte en una combinación descrita en el primer artículo de la presente Ley, el doble de la cantidad de daños sufridos y los costos de la demanda, junto con una cuota razonable de un abogado".

[Nota 16 21 Cong.Rec. 2563, 2564.

[Nota 17 51. Cong.Rec. 13898. Las declaraciones de los miembros del Comité Judicial de la Cámara de Representantes indican una opinión similar: 51 Cong.Rec. 9079, 9490. El Presidente de ese Comité, el representante Webb, mencionó los recursos civiles disponibles en virtud del proyecto de ley como acciones de daños triples de personas, demandas de la Comisión Federal de Comercio, demandas de los Estados Unidos por interdictos y demandas similares de personas. Luego dijo: "Ciertamente los remedios son acumulativos. Los remedios se acumulan, y todos los remedios están abiertos al individuo y al gobierno en una demanda". 51 Cong.Rec. 16276. Pero obviamente quiso decir que los recursos dados al público y al individuo respectivamente eran acumulativos, como claramente lo son; porque es evidente el recurso dado que la Comisión Federal de Comercio no se concede a la persona.

[Nota 18] Sen.Doc.No. 79, 69a Cong., 1a Sess., pág. 1.

[Nota 19 84 Cong.Rec. 8192.

[Nota 20] 'Leyes Federales Antimonotrugiles', publicadas por el Departamento de Justicia en enero de 1938.

[Nota 21 49 Yale Law Journal 296.

[Nota 1] Un informe de 1940 al Senado, hecho por el Secretario del Tesoro en virtud de una Resolución del Senado, reveló que el gobierno federal estaba realizando una parte de su negocio a través de al menos 1469 corporaciones gubernamentales. Documento del Senado No. 172, 76a Cong., 3a Sess., Parte 1, p. 4. La sentencia aquí no indica a dichas corporaciones demandar por daños y perjuicios bajo la sección 7, o eso

asumo. Si tengo razón en mi suposición, el resultado es que en cuanto a esas compras realizadas por sus agencias corporativas, el Gobierno está protegido por la Ley Sherman, mientras que en cuanto a esas compras realizadas por sus agencias no corporativas, no está tan protegido. Un proceso de construcción estatutaria que resulta en dar a las corporaciones gubernamentales un derecho denegado a los departamentos gubernamentales constitucionalmente autorizados me parece que entra en conflicto con la norma frecuentemente declarada de que un estatuto no debe interpretarse de tal manera que produzca un resultado irrazonable o injusto. Véase Estados Unidos c. American Trucking Associations, 310 UU. 534, 542, 543 S., 60 S.Ct. 1059, 1063; Sorrells v. Estados Unidos, 287 UU. 4335, 446, 53 S.Ct. 210, 214, 86 A.L.R. 249.

[Nota 2] Para un estudio reciente, véase 'Gobierno Compra-An Economic Commentary', Monograph No. 19 del Comité Económico Nacional Temporal (1940).

[Nota 3] Se ofrece un argumento en el sentido de que el gobierno no tiene necesidad de un derecho a daños, porque tiene la facultad de presentar procedimientos penales e injuntivos. Pero el derecho a interponer esos procedimientos se da al gobierno para la protección del público, en lugar de para su autoprotección como comprador. Además, los procedimientos penales e injuntivos, cualquiera que sea su eficacia, no logran el objeto de la sección 7, que es indemnizar a todos los compradores lesionados.

[Nota 4] Aunque la ley es todo incluido en el nombramiento de quienes pueden demandar por daños y perjuicios, no es igualmente inclusivo al describir los actos que pueden considerarse combinaciones ilegales. Esto es cierto tanto por el lenguaje original y los objetos de la propia Ley Sherman, como debido a la legislación posterior. El ejemplo más notable de esa legislación posterior es la parte de la Ley de Clayton que establece: "El trabajo de un ser humano no es una mercancía o un artículo de comercio. Nada de lo que figura en las leyes antimonodas se interpretará en el sentido de prohibir la existencia y el funcionamiento de organizaciones laborales, agrícolas o hortícolas... o para prohibir o impedir a los miembros individuales de tales organizaciones llevar a cabo legalmente sus objetos legítimos; ni se entenderá que dichas organizaciones, o sus miembros, sean combinaciones o conspiraciones ilegales en restricción del comercio, bajo las leyes antimonorbiales". 38 Stat. 731, 15 U.S.C. 17, 15 U.S.C.A. 17. Véase Apex Hosiery Co. c. Líder, 310 UU. 469 60 S.Ct. 982, 128 A.L.R. 1044.

[Nota 5] Se argumenta que si el gobierno puede demandar por daños y perjuicios también puede ser demandado por daños y perjuicios. Esa pregunta no está ante nosotros y no tiene por qué decidirse. Otros principios serán importantes si alguna vez se presenta esa cuestión. Véase Estados Unidos c. Sherwood, 312 UU. 584, 61 S.Ct. 767, 85 L.Ed. --, este día decidido; Nardone v. Estados Unidos, 302 UU. 379, 383 384 S., 58 S.Ct. 275, 277; Estados Unidos v. Knight, 14 Pet. 301, 315. Entre estos principios, el más importante es el de la inmunidad soberana. "La soberanía de los Estados Unidos plantea una presunción contra su capacidad, a menos que se demuestre claramente; tampoco debería un tribunal ampliar su responsabilidad de demanda conferido más allá de lo que el lenguaje (del estatuto en cuestión) requiere". Eastern Transportation Co. v. Estados Unidos, 272 UU. 675, 686, 47 S.Ct. 289, 291; Precio v. Estados Unidos, 174 UU. 373, 375, 376 S., 19 S.Ct. 765, 766; Estados Unidos v. Sherwood, supra.

[Nota 6] A esta declaración, la Corte añadió: "Si cumplir los propósitos de un estatuto es admisible interpretar la palabra "persona" en cuanto a la inclusión de los Estados Unidos (casos en ese sentido que se han citado anteriormente), es difícil ver por qué, en circunstancias similares, es inadmisible interpretar la palabra "residente" como también incluyendo a los Estados Unidos". Cf. Ohio v. Helvering, 292 UU. 360, 370, 371 S., 54 S.Ct. 725, 727; Stanley v. Schwalby, 147 UU. 508, 517, 13 S.Ct. 418, 421.

[Nota 7 Véase Dugan v. Estados Unidos, 3 Trigo. 172; Estados Unidos c. Engranaje, 3 Cómo, 120, 800, Apéndice, 838; Algodón c. Estados Unidos, supra. Cf. Dollar Savings Bank v. Estados Unidos, 19 Muralla. 227; Estados Unidos c. Chamberlin, 219 UU. 250 31 S.Ct. 155.

[Nota 8 Cf. Davis v. Pringle, 268 UU. 315, 45 S.Ct. 549.

[Nota 9] La historia legislativa de la Ley Sherman no esclaretiva en la cuestión que tenemos ante nosotros. En el mejor de los casos, todo lo que se puede decir de las muy pocas y dispersas declaraciones que se hicieron sobre el tema durante los debates sobre la Ley Clayton es que se ven en ambos sentidos.